

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3113-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro “**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**”, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:
I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.
La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.
Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.
La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente y notificaciones electrónicas, de la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, **se acuerda favorablemente su petición.**

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:23:03Z / 12/09/2025T15:23:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		1e eb 4e 3a 99 aa 63 72 e8 e4 47 b9 72 e0 e3 2c e3 f4 8f 60 39 63 a5 5c 5c a8 d9 c7 6f 1b a9 77 55 4e cf 1d a8 f6 be f1 54 b4 cd 35 c8 b3 e0 6c 03 c2 b1 50 ee 34 c9 f1 66 f6 14 2c 7d 56 e9 b0 62 ee 3f 9f a9 47 38 8b 10 45 12 ac d7 5e a1 67 2c 14 22 b1 a1 50 3d 46 88 91 f7 60 19 31 35 97 66 1b 0e c4 a6 12 c1 fd c5 ad 38 2f e0 84 03 90 c7 8e dc d1 54 10 89 db 54 91 f6 b5 34 b8 c1 6e 8d 3b b3 1f 57 3c 32 dd ab c7 8b bb d8 63 f3 e9 22 ab c6 a5 79 23 3c 35 54 ae ba 37 da a2 35 a4 f2 1e 33 55 b7 b4 01 67 e9 76 ca 23 b9 f2 fd fa 03 ac 42 ef f9 af ad a4 7b 44 32 d8 b6 a4 09 be 87 ca f6 c4 97 7e 48 e3 44 83 22 07 5d 7e 61 a0 5e b1 1c d6 2e ae 8a d2 02 bc 92 1d 24 f5 a1 24 d1 7c 0a 92 52 cf a3 7e 90 ed f3 e9 11 a0 3d 1f 66 27 bd 8c 4d ab 4b fd 52 3a 55 a5 39 19 aa 4b 1d 81 ad c4 27 4b 90 fa c8 0e 25 0b a2 1c 82 01 59 f6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:23:03Z / 12/09/2025T15:23:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:23:03Z / 12/09/2025T15:23:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	469054			
	Datos estampillados	995D027E386202AF1DC56D88631E32860388978BDFC9D904283821734DBB5869AFB4B			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:50:51Z / 10/09/2025T20:50:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		0f a2 5a a1 03 fb f6 18 0d c7 51 d4 92 5d 5c 86 de 16 49 91 b7 13 79 b3 3a da 8e 24 9b 83 a3 81 fa a4 4d b9 88 02 8b 34 1d 39 ff 66 0c 25 d2 a1 4c 9f 12 db f6 be ad fc fd d1 e6 c4 7d 76 04 68 fb 4f 56 a7 b6 cf 3a a1 3a ff c6 73 39 10 60 21 0f a5 e4 bc 64 c5 c3 3b 35 13 3d c0 f8 19 dd 64 10 37 19 fe 7f 6c ba c6 eb 5e 52 fa e7 1d 8d 8d 6e 54 39 12 bd 9a 44 ff 1c 20 e0 67 b1 5c 02 69 99 4c a9 cd e6 73 94 74 fd 8b d5 23 a0 19 a2 0c 45 2e b0 2b 32 52 60 2c 38 cd ca 24 15 1f e2 e3 73 bc 87 e8 c1 64 6f 5b 91 14 0c 08 f3 f0 18 0d 50 24 09 70 ff f5 07 48 b4 07 5b 3c 0e 30 20 75 b6 1f 8f 2a f2 22 4d e3 d9 e0 b0 29 fe 64 80 94 34 45 b2 d9 ba e7 60 4f b2 42 09 ad a4 4b 0e 0a bd 75 7b 9d 3d 84 b3 d5 08 29 ad 4b a4 c8 c7 0d c5 4e 4b c4 fa 06 7f b6 40 ea 5c 3c e9 5f 96 1f			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:50:51Z / 10/09/2025T20:50:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:50:51Z / 10/09/2025T20:50:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	461687			
	Datos estampillados	4BCF3D5418920486DB9FE6AE0E71802F8DDD47534EAA8A963D1812E7E7DF58EDD274			